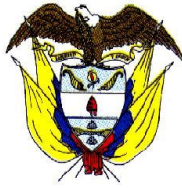


REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL – MAGDALENA

Fecha	Octubre cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021)
Radicación	47-318-40-89-001-2018-00086-00
Clase de Proceso	Ordinario – Acción Reivindicatoria
Demandante	ALFONSO RUIDIAZ CONTRERAS Y OTRA
Demandada (o)	FUNDACIÓN EVENI Y OTRO

Visto y constatado el informe de secretaría que antecede, el Despacho ordenará citar a las partes para continuar con la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso.

1. Señalar la hora de las 10:00 a.m. del día 21 de octubre de 2021 para llevar a cabo la Audiencia a que se refiere el Artículo 392 del Código General del Proceso, audiencia que se sujetará al trámite contenido en el Artículo 372 y 373 de la normatividad procesal citada, la cual se llevará a cabo de manera virtual.
2. Instar a las partes para que con anticipación a la celebración de audiencia cumplan con los deberes establecidos en el artículo 3 del Decreto 806 de 2020, referente a realizar sus actuaciones y asistir a las audiencias y diligencias a través de medios tecnológicos, suministrando a este despacho, y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso o trámite y enviar a través de estos un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen a su contraparte, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO

La presente providencia fue notificada en Estado electrónico No. 030 del 06 de octubre de 2021, a las 8.00 a.m. a través de la página web <https://www.ramajudicial.gov.co>